

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 15 de marzo de 2021. Al Despacho el proceso ordinario **2016-055**, de **E.P.S. SANITAS S.A.** contra NACIÓN MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL Y **ADRES**, informando que la audiencia prevista para hoy a las 11. A.M. no se pudo celebrar en razón a que la apoderada de la demandante tuvo problemas técnicos de conexión, por lo que el Despacho propuso otra fecha: así mismo que se allegó nuevo poder por la demandante Sírvasse proveer.

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., quince (15) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se dispone:

RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL a la doctora YULLY ANDREA HERRERA TAMAYO, identificada con la C.C. 31.309.207 y portadora de la T.P. 186.519 del C.S. de la J., para continuar actuando en representación de la demandante ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS E.P.S. S.A. en los términos y para los efectos de la designación como representante para asuntos judiciales efectuada mediante Acta de Junta Directiva N° 81 del 88 de septiembre de 2001, inscrita en la Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2011.

Observa el Despacho que mediante proveído dictado el 26 de enero pasado (fls. 3908- 3910), se citó para el día de hoy las once de la mañana (11:00 A.M.) para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del proceso ordinario de la Seguridad Social promovido por la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS E.P.S. S.A. en contra de la NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, trámite al cual se dispuso vincular a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES, así mismo que, una vez instalada la audiencia, se logró la conexión con los apoderados de las demandadas, sin embargo aunque la apoderada de la demandante se conectó, su sistema de audio presentó inconvenientes técnicos que impedían su participación en la diligencia, por lo que se propuso señalar otra fecha, atendiendo además a que la plataforma *Microsoft Teams* presentó problemas de conexión.

Por lo anterior se cita a las partes para el día **MARTES VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOSMILVEINTIUNO (2021)**, a la hora de las NUEVE (9) de la mañana, para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del C.P.T.S.S. oportunidad en la cual se decidirá la clausura del debate probatorio, se escucharán alegatos de conclusión y se dictará sentencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó. Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 43 de fecha 16/03/2021.

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA